

MERCOSUR/SGT N°5-CETM/ACTA N° 02/22

**LXII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO
“TRANSPORTE” SGT N° 5 – COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE
TRANSPORTE MARÍTIMO DEL MERCOSUR (CETM)**

Se realizó el día 25 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), una reunión de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del Mercosur (CETM) en el marco de la LXII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo “Transporte” SGT N° 5, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Chile, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Lic. Fernanda Ouviaña Coordinadora del Grupo de Trabajo del Área Internacional de la Dirección Nacional de Transporte de Uruguay, quien en nombre de la PPTU y del Coordinador Nacional ante el SGT N°5 por el país el Dr. Pablo Labandera y del Director General de Transporte Fluvial y Marítimo el Ing. Andrés Juri, agradeció la participación de las delegaciones augurando éxitos para el desarrollo del encuentro. Por la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de Uruguay participó en la reunión la Esc. Claudia Riolfo.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. PROPUESTA DE ACUERDO MULTILATERAL DE TRANSPORTE
MARÍTIMO (Propuesta de Brasil)**

La PPTU realizó un breve resumen de los antecedentes de la propuesta en el cual expresó que en la pasada reunión de la CETM realizada el 15 junio de 2022 en el marco de la LXI Reunión del SGT N°5 bajo la Presidencia Pro Témcore de Paraguay algunos países manifestaron el interés de retomar la

posibilidad de suscribir un Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo en el Mercosur. Concretamente la delegación de Brasil se había comprometido a presentar para la presente reunión una propuesta por escrito a los efectos de que pudiera ser analizada por los países.

La delegación de Uruguay recordó que en la pasada Reunión de la I Comisión Técnica del SGT N°5 llevada cabo en el mes de setiembre bajo la PPTU algunos integrantes del sector privado de los Estados Parte pudieron manifestarse al respecto, y concretamente la delegación de Uruguay manifestó encontrarse alineada con la postura de su sector logístico en relación a que no es deseable para el país la suscripción de un acuerdo de corte proteccionista en base al antecedente del proyecto que se había planteado en el año 2005.

La delegación de Paraguay consideró auspiciosos los intercambios que se vienen realizando en el marco de la Comisión e hizo hincapié en que la discusión relativa a la suscripción de un Acuerdo Multilateral debe tener en consideración la participación de otros organismos involucrados en la materia ya que el tema no es competencia exclusiva de las autoridades de transporte del país.

La delegación de Argentina manifestó que estará a la espera de recibir la ampliación de la propuesta de parte de la delegación de Brasil a los efectos de evaluar la misma y discutir con su sector privado.

A su tiempo la delegación de Brasil adelantó que en oportunidad de la próxima reunión de la Comisión estará realizando una presentación con información sobre su legislación interna en la materia, datos estadísticos y un panorama mundial del cabotaje y la navegación mundial, y propuso que los demás países aporten información sobre su sector de transporte marítimo a los efectos de poder conocer mejor las realidades nacionales y regionales, como base para la elaboración de una futura propuesta que responda a los intereses de todos los países.

En dicho sentido, las delegaciones acordaron comenzar a trabajar para generar un espacio más dinámico para el intercambio de información en la materia, con el objetivo de elaborar un informe diagnóstico de la situación del transporte marítimo en la región que sirva como base para futuras discusiones, para lo cual la delegación de Brasil se comprometió a presentar para la próxima reunión una guía de puntos que debería abarcar dicho informe a los efectos de delimitar la información a aportar para que el resultado sea homogéneo y facilitar su compilación.

La delegación de Uruguay manifestó que si bien es deseable conocer en mayor profundidad las realidades del sector en los demás países, recordó que se deberá involucrar en los intercambios a los actores y autoridades que tienen competencias en el tema, sobre todo a la hora de llegar a plantear una propuesta de suscripción de un eventual Acuerdo, así como tener en cuenta los

aportes de los sectores privados. Asimismo, reiteró el apoyo a la postura manifestada por el sector logístico nacional de su país que fuera expresada en oportunidad de la pasada Reunión de la Comisión Técnica del SGT N°5.

2. TRANSPORTE FLUVIAL INTERNO (Propuesta de Brasil)

Las delegaciones no presentaron en esta oportunidad, temáticas concretas en relación al transporte fluvial interno de los países para tratar en el marco de la Comisión, pero acordaron mantener el tema en agenda para intercambios futuros.

La delegación de Paraguay destacó la importancia de la visita técnica que se realizó bajo su PPT en el marco del I Seminario sobre Fiscalización de Transporte Marítimo del Mercosur, sugiriendo a las demás delegaciones que se continúe fomentando la realización de ese tipo de actividades a los efectos de propiciar el intercambio de experiencias e información que puedan servir de punta pie para avanzar en los temas relacionados al transporte marítimo de la región.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

Los Estados Parte acordaron aprobar el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y Programa de Trabajo 2023-2024 durante la próxima reunión de la CETM a los efectos de ser elevados en dicha oportunidad al SGT N°5.

La PPTU recordó que las tareas que se encuentran actualmente aprobadas dentro del Programa de Trabajo responden a la "Actualización e intercambio de información sobre la materia" y el "Seguimiento de las negociaciones internas y externos en curso del Mercosur" ambas categorizadas como tareas o actividades de tipo permanente con prioridad normal.

4. APORTES DEL SECTOR PRIVADO

El sector privado de los Estados Parte participó de la reunión en calidad de observadores, quienes en general manifestaron sus apreciaciones en torno al tratamiento del punto relacionado con el Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo y coincidieron en la importancia de alinear una política sectorial que responda a las circunstancias actuales en los diferentes países.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CETM, se llevará a cabo de manera presencial en el marco de la LXII Reunión del SGT N°5 los días 9 y 10 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta



Por la delegación de Argentina
Germán Kahlow



Por la delegación de Brasil
Aretta de Andrade Assis Gomes



Por la delegación de Paraguay
Víctor Ortega



Por la delegación de Uruguay
Claudia Riolfo